

### 1. Denominación del Proyecto

Proyecto Docentes Noveles del Uruguay: programa de inducción, acompañamiento y desarrollo profesional de docentes y educadores sociales noveles en Educación Media.

### 2. Descripción

El Consejo de Formación en Educación (CFE) entiende la formación inicial como un eslabón dentro de la formación continua que debe acompañar la trayectoria profesional de los docentes y educadores sociales noveles.

Durante esa trayectoria se consideran de particular importancia los cinco primeros años del desempeño profesional, en los cuales se da la progresiva integración a los niveles y contextos para los cuales dichos profesionales fueron formados. En esos escenarios es esperable la efectiva integración y la mirada crítica para reflexionar y analizar las prácticas cotidianas.

Para ello y para todas las incertidumbres que acompañan el comienzo del desempeño de una profesión, se ve necesario mantener el vínculo con la institución formadora y que esta pueda acompañar dicha inserción.

En este sentido se propone un programa de inducción, acompañamiento y desarrollo profesional de docentes y educadores sociales noveles en Educación Media.

El programa de inducción incluye:

- a. el acompañamiento de los noveles y para ello:
  - la formación de tutores
  - generación de dispositivos y estrategias para el acompañamiento (visitas entre pares, plataforma para favorecer la formación y el intercambio)
- b. articulación interinstitucional entre centros de formación docente y los

centros educativos.

c. formación de los noveles: cursos semipresenciales con posibilidad de extenderse a otros centros.

### 3. Localización geográfica

Se trabajará en centros educativos de Educación Media de Montevideo, Canelones, Carmelo, Florida, Maldonado y Salto con la expectativa de alcanzar las regiones Norte, Sur, Centro, Este y Oeste.

### 4. Presentación institucional

El Consejo de Formación en Educación (CFE) propone y lidera el Proyecto y trabaja articuladamente con el Consejo de Educación Secundaria (CES) y el Consejo de Educación Técnico Profesional (CETP).

Se entiende necesario diseñar un *programa de inducción, acompañamiento y desarrollo profesional de docentes y educadores sociales noveles en Educación Media* coordinado con los desconcentrados de Educación Media [Consejo de Educación Secundaria (CES) y Consejo de Educación Técnico Profesional (CETP)] en los ámbitos de la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP). Con ese propósito se gestiona ante las autoridades del Consejo Directivo Central (CODICEN) la creación de un Grupo de Trabajo Interinstitucional con representación de: a) el CES, b) el CETP, c) la División Planeamiento Educativo (DPE) del Consejo de Formación en Educación (CFE) d) integrantes del Proyecto “Acompañamiento a Docentes Noveles del Uruguay” (CFE). El Grupo de Trabajo Interinstitucional es designado por el Consejo de Formación en Educación según Acta 41, Res.24 de 2017. Se constituye con los siguientes integrantes:

- Ana Lopater, Directora General del CFE.
- Gladys Marquisio Cilintano, Encargada de Dirección, División Planeamiento Educativo, CFE.
- Cristina Sallé, Técnico de apoyo a la gestión del proyecto “Acompañamiento a docentes noveles del Uruguay”. Representante del interior del país.
- Mariela Cutinella, integrante del equipo del proyecto “Acompañamiento a docentes noveles del Uruguay”. Representante de Montevideo.
- Cristina Maciel de Oliveira, Asistente en Educación, DPE, CFE.
- Patricia Kuzma, Representante del CES, Asistente Técnico

Planeamiento Educativo del CES. Alterna: Susana Rugnitz.

2

Río Negro 1037 – Piso 2

Email:planeamiento.educativo.cfe@gmail.com – Teléfono 29005876 int. 311 al 315

- Andrea Cantarelli, Representante del Departamento de Educación Permanente del CETP (Unidades Regionales de Educación Permanente)

Este equipo comienza a trabajar el 12 de junio de 2017 en la formulación del programa de referencia.

## 5. Antecedentes

El Proyecto “Docentes Noveles del Uruguay” se desarrolla en el marco de la División Planeamiento Educativo (DPE) del Consejo de Formación en Educación (CFE). En el período 2010-2011 comenzó como una experiencia piloto con 14 centros de formación docente. Entre 2012 y abril de 2013 involucró a 17 centros que no habían participado en la etapa anterior y se abocó a la formación de recursos humanos para el acompañamiento de los docentes noveles. Durante 2014 y 2015 este Proyecto se centró en la puesta en acción de dispositivos de acompañamiento orientados por un equipo, de cuatro directoras y una profesora de centros educativos dependientes de este Consejo (IFD de la Costa, IFD de Carmelo, IFD de San Ramón, CeRP del Norte, IPA), que contribuye a la planificación y concreción de actividades desde entonces.

En 2016, se desarrollan cinco actividades formativas, con carácter regional y formato de jornadas de 8 horas. En estas se aplicaron dispositivos de acompañamiento del área psicológica, con la técnica del psicodrama, y sociológica, en modalidad de trabajo teórico-práctico sobre ceremonias mínimas o dispositivos socio-educativos para pensar alternativas de intervención no convencionales.

Se entiende que estas estrategias de acompañamiento consisten en *“un trabajo formativo sustentado en la reflexión sobre el quehacer profesional en el cual se implican los docentes que acompañan y los principiantes en un plano de horizontalidad ya que se trata de vínculo entre colegas, que excede la transmisión de información, estimulando procesos de crecimiento profesional individual y colaborativos a partir del trabajo colaborativo”* (Documento de Formulación de Proyecto, 2016, p.9).

Los beneficiarios directos del proyecto fueron docentes noveles egresados de los Centros de Formación Docente y estudiantes del último año de las carreras de Magisterio y Profesorado, con práctica docente, y de la carrera de Educación Social, con práctica. Los beneficiarios indirectos fueron profesores de formación docente. Entre estos, participaron 65 docentes noveles (de magisterio y profesorado) y 89 estudiantes de profesorado de Educación Media.

## 6. Fundamentación

De acuerdo con la información sistematizada en el país al respecto, se entiende que las necesidades formativas prioritarias de los noveles se vinculan más con su acción pedagógica en general que con la enseñanza y el aprendizaje de la disciplina en particular.

En un total de 224 formularios recogidos por la División Planeamiento Educativo, para indagar sobre las necesidades formativas de los noveles, en jornadas de profesionalización realizadas en 2016 (Salto, Colonia, Maldonado, Rivera y Montevideo), estos (titulados y estudiantes de magisterio, profesorado y educación social) mencionan que sus necesidades formativas se relacionan con las siguientes cuestiones: la reflexión y el análisis de las prácticas, la importancia social de su profesión, la acción pedagógica con niños y adolescentes sin apoyo familiar, la atención a la diversidad y la inclusión, el planteo y la resolución de problemas, la inclusión de las nuevas tecnologías en el aula, las dificultades en el aprendizaje y estrategias para su atención, la evaluación, la motivación, la atención del comportamiento disruptivo de los estudiantes, las modalidades de trabajo colaborativo, participativo, en proyectos multidisciplinares y la interrelación con la educación no formal (educadores sociales).

Por su parte, los docentes con experiencia, entienden que las necesidades formativas de los noveles deben ser atendidas con dispositivos de formación permanente para los docentes acompañantes, las “ceremonias mínimas”, la inclusión, el apoyo en aspectos administrativos que no pueden obviarse en la tarea docente, en el desarrollo de la inteligencia emocional, en la atención de conflictos, en la integración a la cultura institucional, en el liderazgo y en la evaluación.

El Instituto Nacional de Evaluación Educativa (INEED), en el *Informe sobre el estado de la educación 2015 -2016*, afirma:

Los docentes declaran haber recibido una formación centrada en los contenidos a enseñar y en su didáctica. Entre los déficits de su formación inicial señalan el uso de tecnologías de la información y la comunicación, la enseñanza en clases más complejas y con mayor diversidad sociocultural y la integración de estudiantes con necesidades educativas especiales<sup>1</sup>.

En otras investigaciones realizadas en el país, se constata que:

---

<sup>1</sup>Instituto Nacional de Evaluación Educativa (INEED). (2016). *Informe sobre el estado de la educación 2015 -2016*. Recuperado de <https://www.ineed.edu.uy/nuestro-trabajo/informe-sobre-el-estado-de-la-educacion-2015-2016.html>

El conocimiento profesional, particularmente pedagógico y psicológico, el vínculo educativo del profesor con la comunidad educativa y sus actitudes hacia su profesión, tienen que ser objeto de formación continua y de desarrollo de competencias para los profesores principiantes, en la perspectiva de los equipos directivos de los liceos. (...) estos profesores manifiestan sentir bastante y mucha necesidad de continuar con la autoformación profesional, de saber tratar a los alumnos adolescentes y sus conductas, de motivarlos por el aprendizaje. La diversidad y la inclusión de los alumnos también generan en los profesores principiantes necesidades profesionales de formación (Maciel de Oliveira, C., 2018, p. 63)<sup>2</sup>.

En un orden porcentual de mayor a menor necesidad, los datos obtenidos en la encuesta<sup>3</sup> fueron los siguientes: tratar conductas inadecuadas de los alumnos (61%), motivar a los alumnos por el aprendizaje (57%), intercambiar conocimientos y experiencias innovadoras entre colegas (56%), implicar a los padres (51%), contribuir a la creación de una cultura de centro (51%) (Maciel de Oliveira, C., 2010, p.12)<sup>4</sup>

## 7. Objetivos

### 7.1 Objetivo general

- Colaborar a la inserción del docente y educador social novel en procesos de innovación educativa en los centros de Educación Media.

### 7.2 Objetivos específicos

- Formar tutores para el acompañamiento de docentes y educadores sociales noveles en Educación Media, que contribuyan a la articulación entre los distintos subsistemas y al establecimiento de redes contextualizadas.

---

<sup>2</sup>Maciel de Oliveira, C. (2018). Análisis y valoración de las necesidades de formación de profesores principiantes de Educación Secundaria en Uruguay como base para el diseño de un programa de desarrollo profesional. *Educación XXI*, 21(1), 63-86, doi: 10.5944/educXXI.15386

<sup>3</sup>Encuesta realizada a profesores principiantes, en liceos públicos de la Región Este del país, en 2010, con el objetivo de identificar aquellos aspectos que puedan sentir como necesidades profesionales

<sup>4</sup>Maciel de Oliveira, C. (2012). Necesidades profesionales de profesores principiantes de educación secundaria pública en la Región Este de Uruguay. *Congresoprinc.es. Colección On-line: Artículos del Congreso Internacional sobre Profesorado Principiante e Inserción Profesional a la Docencia*. [http://congressoprinc.com.br/artigo?id\\_artigo=291](http://congressoprinc.com.br/artigo?id_artigo=291)

- Promover la institucionalización de la formación de tutores en Educación Media como estrategia de innovación educativa.
- Desarrollar estrategias inclusivas que colaboren con la protección de las trayectorias educativas de los estudiantes de Educación Media.

#### 8. Grupos Meta

El grupo meta se constituye por aproximadamente **250 profesores y educadores sociales noveles de Educación Media**. Para la tarea de acompañamiento de estos se piensa en dos subgrupos meta: mentores y tutores.

Los **mentores**, en su rol de formadores del CFE en los diferentes centros dependientes de este consejo. Estos desarrollarán la tarea de acompañamiento pedagógico a los noveles, desde la institución formadora. Se espera que al finalizar 2017 se hayan formado mentores a partir del curso “Desarrollo profesional para el acompañamiento a docentes y educadores noveles” que se está implementando con esta finalidad.

Los **tutores**, en su rol de profesores de Educación Media con las funciones de inducción de los noveles en el centro educativo. Cada uno de los desconcentrados (CES y CETP) define la figura docente a desarrollar la tarea de tutoría como se plantea a continuación.

##### 8.1 Consejo de Educación Secundaria

Se plantea que este acompañamiento de los docentes noveles forme parte del proyecto educativo institucional liderado por el Equipo de Dirección del centro educativo.

En el caso del Consejo de Educación Secundaria se propone que esta figura sea parte del equipo permanente de la institución a los efectos de dar continuidad al proyecto.

El **Profesor Orientador Pedagógico (POP)**, de acuerdo al perfil y las tareas asignadas, puede constituirse en la figura de acompañamiento de los docentes noveles. Se trata de un docente dinamizador del trabajo pedagógico orientado a mejorar las prácticas de enseñanza, la calidad de los aprendizajes y la convivencia.

Es asimismo impulsor de la formación continua de los docentes y de la autoevaluación institucional enmarcadas en el desarrollo del proyecto de centro.

Dentro de sus **cometidos** se encuentra:

- Colaborar con el equipo de dirección en la construcción de consensos para la definición del proyecto de centro, su implementación, desarrollo y evaluación.
- Estimular la reflexión sobre las prácticas de aula y la evaluación de los aprendizajes.
- Promover el trabajo colaborativo de los docentes, el enfoque interdisciplinar para las prácticas de enseñanza y la elaboración de proyectos que, además de abordar diferentes áreas del conocimiento, establezcan lazos con el contexto real de los estudiantes.
- Interactuar con la comunidad -instituciones educativas, sociales, culturales, deportivas y otros servicios radicados en la zona del liceo.
- Acompañar la formación profesional continua de los docentes del centro, propiciando y promoviendo actividades de actualización en el centro y/o en la región.
- Fomentar la coordinación entre los equipos multidisciplinares y el cuerpo docente a fin de optimizar los procesos educativos.

En ANEXO I se describen los *Criterios para la selección de los centros educativos del Consejo de Educación Secundaria*

**Cantidad de centros educativos a seleccionar:** Se cree posible contar con hasta 20 centros educativos del CES en 2018 y que cumplan con los criterios explicitados.

## 8.2 **Consejo de Educación Técnico Profesional**

El atributo de la enseñanza técnica- tecnológica es su metodología de trabajo. La misma hace hincapié en la problematización y búsqueda de soluciones para satisfacer necesidades y expectativas a partir de los recursos disponibles en el contexto. Dicha metodología implica la producción social y cultural de conocimiento que deberá ser analizada y evaluada en relación al medio natural, social y cultural donde se construye entre los actores educativos involucrados.

En este sentido, el perfil profesional que mejor se adapta al trabajo de un tutor que acompañe a docentes noveles, es el maestro técnico egresado del Instituto Normal de Enseñanza Técnica (INET). Por varias razones:

- El espacio donde trabaja el maestro técnico en educación tecnológica, es el taller, lugar donde los aprendizajes de los estudiantes fluyen a través de la práctica y la colaboración.
- La experiencia que posee el maestro de taller es clave para la formación pedagógica y científica. Es en el taller donde se emplean estrategias en principio intuitivas, que inician con la vida cotidiana de los estudiantes para ir apropiándose del conocimiento.
- El vínculo afectivo que el docente logra en el espacio, no solo porque tiene la mayor carga horaria del currículo, sino porque, es un espacio elegido por los estudiantes.

El perfil del **maestro de taller** para el acompañamiento de noveles, responde a la integración entre formación teórica y práctica en la enseñanza técnica-tecnológica y a la incorporación de diferentes niveles de formación: humanístico y científico.

El Consejo de Educación Técnico Profesional apuesta a la formación de personas polivalentes, con formaciones integrales y capaces de moverse en diversidad de direcciones en diversas organizaciones socio-educativas y productivas.

**Cantidad de centros educativos a seleccionar:** Se cree posible contar con 10 Escuelas Técnicas.

En ANEXO II se describen los *Criterios para la selección de los centros educativos del Consejo de Educación Técnica Profesional*

### 9. Resultados esperados

Se espera alcanzar la siguiente cantidad estimada de tutores, mentores y noveles según la progresión de avance del proyecto que se presenta en los cuadros siguientes:

#### Progresión de avance del proyecto

		Centros y noveles en el Proyecto		
		2018	2019	2020
Centros	CES	12	15	25



<b>CETP</b> (Tutores Maestros de Taller)	6	8	15
<b>CFE</b> (Mentores)	25	30	35
<b>Total de figuras docentes de acompañamiento</b>	<b>43</b>	<b>53</b>	<b>75</b>

#### 10. Prediseño curricular

En el prediseño del plan se proponen los siguientes ejes temáticos como encuadre de los temas a tratar. Entre estos, temas transversales que se desarrollarán con diversos niveles de profundidad en coherencia con los intereses del tutor y las necesidades contextualizadas de los noveles.

	<b>EJES TEMÁTICOS</b>	<b>TEMAS TRANSVERSALES</b>	<b>TEMAS</b>
<b>A</b>	<b>Tutoría y acompañamiento.</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Práctica docente, práctica de la tutoría.</li> <li>- Trayectorias continuas y protegidas.</li> <li>-Contextualización</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Desarrollo profesional del docente.</li> <li>- Acompañamiento</li> <li>- Narrativa docente.</li> </ul>

<b>B</b>	<b>La inclusión educativa como respuesta a la atención de la diversidad en el sistema educativo.</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Estrategias inclusivas en centros de alta vulnerabilidad.</li> <li>-Herramientas para la gestión de la innovación y de los procesos de desarrollo organizacional y pedagógico.</li> <li>-Estrategias de articulación entre mentores (CFE), equipos directivos y tutores (CES, CETP).</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Políticas públicas para la inclusión educativa.</li> <li>-El centro educativo como comunidad inclusiva.</li> <li>-Aprendizaje y enseñanza para la diversidad de los participantes del proceso educativo.</li> </ul>
<b>C</b>	<b>Gestión de proyectos</b>		<ul style="list-style-type: none"> <li>- Interdisciplinarietà ad.</li> <li>-Proyectos socio-educativos de innovación.</li> </ul>
<b>D</b>	<b>Inserción en la cultura institucional y articulación interinstitucional</b>		<ul style="list-style-type: none"> <li>-Cultura y articulación institucional.</li> </ul>

**11. Acciones y estrategias**

El tutor dedicará 5 horas reloj, semanales mensuales, a las acciones de acompañamiento en el centro educativo.

Se espera que los tutores realicen las siguientes acciones con los noveles:

11 Río Negro 1037 – Piso 2  
 Email:planeamiento.educativo.cfe@gmail.com – Teléfono 29005876 int. 311 al 315

### **ACCIONES A REALIZAR POR LOS TUTORES DE EDUCACIÓN MEDIA**

- Realizar una convocatoria motivadora a la participación de los noveles y comunicar la importancia del proceso de acompañamiento en el desarrollo profesional del profesor principiante, coordinando las instancias prácticas con el Director y profesores con experiencia del centro educativo así como con mentores del CFE.
- Facilitar la inserción institucional del profesor principiante orientando su conocimiento sobre las características particulares de la institución y de su contexto.
- Acompañamiento en las prácticas pedagógicas de visitas entre pares a través de observación y retroalimentación.
- Escuchar y atender las necesidades del principiante en relación con su práctica docente para el manejo de los conflictos, la atención a la diversidad y a la convivencia institucional saludable
- Suscitar la reflexión y la problematización sobre los procesos pedagógicos y el saber hacer del profesor en el aula, en la institución y con la comunidad.

### **ESTRATEGIAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS ACCIONES**

Para el cumplimiento de las acciones enumeradas podrán desarrollarse estrategias tales como:

- Grupos de reflexión conformados por sesiones de discusión grupal sobre necesidades sentidas y estrategias para su atención.
- Visitas a clases entre noveles pares.
- Talleres de análisis de las prácticas pedagógicas y reorientación si es necesario, mediante la documentación narrativa (narrativa docente, diarios de clase).

- Jornadas de intercambio de experiencias pedagógicas entre docentes.
- Generación de espacios de formación, en plataforma, articulados entre el Departamento de Tecnologías Digitales y Formación en Educación (CFE), *Tu Clase Uruguay* (CFE – Ceibal), CES y CETP), aportando temáticas de interés para los noveles, relacionadas con las siguientes ejes: la inclusión educativa como respuesta a la atención de la diversidad en el sistema educativo, gestión de proyectos, inserción en la cultura institucional y articulación interinstitucional. Los noveles deberán participar en al menos el 50% de estos espacios, pudiendo optar por aquellos que respondan a sus intereses y necesidades formativas. A estos espacios formativos, podrán acceder los tutores como insumo para la tarea de acompañamiento. A su vez, se presentará un curso sobre tutoría y acompañamiento para los tutores.

La modalidad semipresencial, contará con instancias presenciales de presentación y fundamentación de los ejes temáticos, de trabajo colaborativo entre educadores, y de puesta en común de proyectos socio-educativos de innovación.

Se considera la posibilidad de que quienes guíen el curso a tutores de Educación Media para el acompañamiento a los noveles sean los mentores del CFE que en el *Curso semipresencial de desarrollo profesional para el acompañamiento a docentes y educadores noveles* diseñen e implementen dispositivos de acompañamiento potentes y sustentables.

## 12. Presupuesto estimado

La implementación del Proyecto tiene previsto los siguientes componentes de ejecución financiera:

	Presupuesto del Proyecto (en \$U)		
	2018	2019	2020
Coordinación del Proyecto	976.537	1.171.845	1.171.845
Tutores del CES	1.171.845	2.197.209	3.662.015
Tutores del CETP	585.922	1.171.845	2.197.209
Mentores del CFE	2.441.344	4.394.418	5.126.822
Formadores para cursos y plataforma	1.415.979	1.415.979	976.537

Jornadas de intercambio, y consultorías	1.141.466	1.141.466	1.141.466
<b>Total</b>	<b>7.733.094</b>	<b>11.492.763</b>	<b>14.275.895</b>

Para el cálculo de los costos de implementación es necesario considerar los siguientes componentes:

- Un coordinador del programa con dedicación de 40 horas semanales mensuales.
- Tutores que actuarán en el CES y el CETP. Siendo que en el CES ya existe la figura del POP remunerada, habría que compensar esta remuneración con 5 horas semanales mensuales. Se estima en 20 la cantidad de tutores que actúen en el CES. En el CETP, también habría que compensar con 5 horas semanales mensuales al maestro de taller, figura existente remunerada. Se estima en 10 la cantidad de tutores que actúen en el CETP. Total: 30 tutores.
- Mentores que actuarán en el CFE. A la fecha, la formación de los mentores por intermedio del *Curso semipresencial de desarrollo profesional para el acompañamiento a docentes y educadores noveles*, ha sido financiada por la OEI en cuanto a la remuneración de los tutores de este curso. Se entiende que habría que compensar en 5 horas semanales mensuales a 40 mentores, para que actúen hasta en 3 centros.
- Curso de Formación de Tutores para Enseñanza Media, adaptación abreviada del *Curso semipresencial de desarrollo profesional para el acompañamiento a docentes y educadores noveles*, con énfasis en modelos, estrategias de acompañamiento y narrativa, dirigido a los Profesores Orientadores Pedagógicos (POP-CES) y los Maestros de talleres (CETP). En este curso se desarrollarán 2 jornadas presenciales.
- Tutores on-line para el desarrollo del Curso de Formación de Tutores para Enseñanza Media. Se necesitarán 4 tutores para este curso, a razón de 15 docentes por tutor.
- Tutores on-line para el desarrollo de cursos a noveles. Se necesitarán 8 tutores para dos cursos, a razón de 4 tutores por curso.

### 13. Cronograma de ejecución

En los meses de febrero, marzo y abril de 2018 se planea desarrollar un curso formativo para los docentes que desempeñarán el acompañamiento en su rol de tutores de noveles en Educación Media. Para el cursado, el Consejo de cada desconcentrado realizará la convocatorias correspondientes: el CES convocará a los profesores orientadores pedagógicos (POP) y el CETP a los maestros técnicos egresados del Instituto Normal de Enseñanza Técnica (INET) que tengan interés.

Se piensa implementar las acciones de tutoría en el año 2018 y evaluarlas durante y al final de este, como instancia previa para tomar decisiones sobre su continuidad. Si bien, serán el CES y el CETP los que aprueben el comienzo de las mismas, se estima como fecha tentativa probable el mes de mayo de 2018 para dar inicio al acompañamiento a los profesores noveles.

	E n e	F e b	M a r	A b r	M a y	Ju n	Ju l	A g o	S e t	O c t	N o v	Di c
Curso Formativo para Tutores												
Acciones Tutoría												
Evaluación												

**14. Monitoreo y seguimiento**

A cargo de la División Planeamiento Educativo del CFE.

**15. Evaluación**

Se solicitará el apoyo de *Información y Estadística del CFE* y oportunamente, de la *División de Investigación, Evaluación y Estadística de CODICEN* para las acciones de evaluación.

**ANEXO I**

**CRITERIOS PARA LA SELECCIÓN DE LOS CENTROS EDUCATIVOS DEL CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA**

De los 301 liceos del Consejo de Educación Secundaria se focalizará el proyecto considerando los siguientes aspectos:

- La distribución de los docentes noveles en los centros educativos.

- La presencia del docente que podría constituirse en tutor, Profesor Orientador Pedagógico (POP)
- La localización del centro educativo próximo al centro de formación docente.
- Las características del centro educativo, su estructura organizativa y su dinámica institucional

En relación al primer ítem, se procurará atender aquellos liceos que tengan un número significativo de docentes noveles dentro del total de docentes. Se consideró docentes noveles a docentes egresados y con ingreso al Subsistema dentro de los tres o cuatro últimos años.

Esto refiere a docentes de la categoría IIB del Escalafón Docente, egresados aún no efectivizados, y de docentes grado 1. Asimismo se hizo estudio de la distribución de esos docentes en los centros educativos durante los últimos tres años. (Departamento de Estadística de la Dirección de Planeamiento Educativo del CES).

En referencia al segundo aspecto, el Profesor Orientador Pedagógico es un cargo que, si bien es de carácter interino, tiene estabilidad y permanencia en el centro. En este sentido, cabe mencionar que los docentes acceden a este cargo a través de un llamado a aspiraciones cuyo resultado fue homologado por el Consejo de Educación Secundaria en noviembre de 2016, con una vigencia de tres años. Asimismo se señala que en la mayoría de los casos tiene una carga horaria de 30 horas semanales mensuales. En este año 2017, el primer año de designación de los cargos se cuenta con la siguiente cobertura:

Totalidad de centros educativos	Centros educativos con POP
301	133

De los liceos con Profesor Orientador Pedagógico, ciento doce de ellos integran el Proyecto Liceos con Tutorías, en el que es preceptivo contar con esa figura pedagógica. El proyecto busca impulsar la universalización de la educación media, mejorar los aprendizajes, impulsar la equidad educativa, potenciar y mejorar la gestión institucional, mejorar la formación de los actores del Proyecto y del Centro a través de capacitación.

Respecto a las características del centro, se tomó como un insumo la categorización de centros educativos que realizó el Departamento de Estadística a partir de un conjunto de indicadores<sup>5</sup> señalando a algunos centros educativos como de alta prioridad.

Se consideró además que los liceos estuvieran en la misma ciudad de los centros de formación docente asumidos como referentes para el proyecto.

Departamento	Centro de formación
Canelones	IFD de la Costa- CERP del Sur
Colonia	IFD Carmelo – CERP Suroeste
Florida	CERP del Centro
Maldonado	IFD Maldonado – CERP del Este
Montevideo	IPA
Salto	IFD Salto – CERP Salto

La Inspección Docente valorará el conjunto de liceos seleccionados según los datos estadísticos, y a partir de su conocimiento del territorio podrá hacer la recomendación de aquellos en los que sería viable la implementación del proyecto.

En suma, los criterios aplicados para una primera selección de liceos son los siguientes:

- Tienen como mínimo 10 docentes egresados no efectivizados y docentes grado 1 en el total de docentes del centro educativo: docentes noveles (\*)
- Este número se mantiene en los últimos dos o tres años (\*)
- Poseen un cargo de POP asignado (\*)
- Se tomó como un insumo la categorización de centros educativos y se buscará privilegiar a aquellos definidos como de alta prioridad (\*)
- Están localizados próximos a los centros de formación docente referentes para el proyecto
- Las condiciones valoradas por la Inspección Docente desde el conocimiento del territorio.

<sup>5</sup>Criterio de prioridad (alta, media, baja), según variables matrícula, resultados, ciclo, número de funcionarios de docencia indirecta, relación entre matrícula y funcionarios de docencia indirecta, implementación de innovación pedagógica.

(\*) Datos aportados por el Departamento de Estadística de la DPEE - CES

Se plantean las siguientes **advertencias respecto a este conjunto de criterios establecidos:**

- Los noveles constituyen la población docente con mayor movilidad en el subsistema.
- Se requiere de la voluntad de los diferentes actores institucionales para que el proyecto pueda ser llevado adelante.
- Los docentes POP tienen asignadas diversas tareas con tiempos y espacios que se compartirán con las tareas del proyecto.
- Las instituciones educativas suponen una complejidad que deriva de sus múltiples dimensiones y su dinámica cotidiana en la que el proyecto deberá integrarse.
- La red de articulación interinstitucional entre los centros educativos y los centros de formación docente es un proceso de construcción.

## ANEXO II

### CRITERIOS PARA LA SELECCIÓN DE LOS CENTROS EDUCATIVOS DEL CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL

Según datos aportados por el Departamento de Estadística del Programa Planeamiento Educativo del CETP, en 2017 los docentes egresados de institutos y centros de formación docente que se encuentran trabajando en dicho subsistema con menos de 4 años de ejercicio docente, suman un total de cincuenta (50).

Los mismos se encuentran distribuidos en los siguientes departamentos:

Departamento	Centro educativo	Nro. profesores egresados de INET
Maldonado	Escuela Técnica de Maldonado	11

<b>Canelones</b>	Escuela Técnica de Canelones	13
	Escuela Técnica de La Paz	4
<b>Colonia</b>	Escuela Técnica de Carmelo	11
<b>Salto</b>	Escuela Técnica de Salto	11
<b>Total</b>		<b>50</b>

A su vez, se seleccionan otros centros por la estabilidad del cuerpo docente y por la cantidad de docentes egresados. Se consideran los siguientes centros de referencia:

<b>Departamento</b>	<b>Centro educativo</b>
<b>Canelones</b>	Escuela Técnica de Pando
	Escuela Técnica de Solymar
	Escuela Técnica Las Piedras
<b>Montevideo</b>	Escuela Técnica Cerro
	Escuela Técnica paso de la Arena



Administración Nacional de Educación Pública  
*Consejo de Formación en Educación*

Acta N°47  
Res. N°56  
Exp. 2018-25-5-000009  
ST/vp

Montevideo, 26 de diciembre de 2017.

**VISTO:** el Proyecto Docentes Noveles del Uruguay: programa de inducción, acompañamiento y desarrollo profesional de docentes y educadores sociales noveles en Educación Media, elevado por la División Planeamiento Educativo.

**RESULTANDO:** que el presente proyecto propone un programa de inducción, acompañamiento y desarrollo profesional de docentes y educadores sociales noveles en Educación Media.

**CONSIDERANDO:** I) que el Consejo de Formación en Educación (CFE) propone y lidera el Proyecto y trabaja articuladamente con el Consejo de Educación Secundaria (CES) y el Consejo de Educación Técnico Profesional (CETP).

II) que por Resolución N°24 de Acta N°41 de fecha 14 de noviembre de 2017 de este Consejo se ha conformado un grupo de trabajo interinstitucional para este Proyecto.

III) que en virtud de la descripción, objetivos, metas y fundamentos expresados en el Proyecto adjunto es de interés de este Consejo continuar trabajando en forma conjunta con los Consejos de Educación en programas que acompañen el desarrollo profesional de los docentes y educadores sociales noveles en Educación Media, para lo cual, corresponde elevar al Consejo Directivo Central, con informe favorable, el proyecto presentado.

**Atento:** a lo establecido en el Art. 63 de la Ley 18.437 del 12 de diciembre de 2008 y Acta Ext. N° 5 Resolución N° 1 de fecha 24/06/10 del Consejo Directivo Central.

***EL CONSEJO DE FORMACIÓN EN EDUCACIÓN, RESUELVE:***

1) Elevar al Consejo Directivo Central, con informe favorable, el Proyecto Docentes Noveles del Uruguay: programa de inducción, acompañamiento y desarrollo profesional de docentes y educadores sociales noveles en Educación Media, que luce de fojas 1 a 19 y forma parte de la presente Resolución, para su consideración.

  
Prof. Daniel Martínez Cagide  
Secretario General

  
Mag. Ana María Lopater  
Directora General



Secretaría de Actas



ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE  
EDUCACIÓN PÚBLICA  
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Montevideo, 21 de marzo de 2018.

**Acta N° 14**  
**Res. N° 8**  
**Exp. 2018-25-5-000009**  
AdS

**VISTO:** Las actuaciones elevadas por el Consejo de Formación en Educación (CFE) referentes al proyecto Docentes Noveles del Uruguay.

**RESULTANDO:** I) Que el citado Consejo trabajando articuladamente con los Consejos de Educación Secundaria (CES) y Técnico Profesional (CETP) propone y lidera dicho proyecto de inducción, acompañamiento y desarrollo profesional de docentes y educadores sociales noveles en Educación Media, cuyos objetivos, metas y fundamentos lucen de fs. 1 a 19.

II) Que por Resolución N°56, Acta N°47 de fecha 26 de diciembre de 2017 el CFE eleva las actuaciones con informe favorable para consideración del Consejo Directivo Central.

**CONSIDERANDO:** I) Que la Dirección Sectorial de Planificación Educativa informa que el fundamento de la propuesta es adecuada, ya que entiende que las necesidades formativas prioritarias de los noveles se vinculan más con su acción pedagógica en general, que con la enseñanza y el aprendizaje de la disciplina en particular.

II) Que no obstante, sugiere respecto a la definición del rol para ejercer la función de tutores que se formula en el documento adjunto que el Director de cada centro educativo en acuerdo con los mentores, deberían ser quienes seleccionen en cada situación al docente con el perfil requerido para el acompañamiento, sin desconocer aquellos que cada Consejo de Educación y de Formación en Educación recomiende.

III) Que en virtud de lo informado entiende de recibo la aprobación del proyecto, atendiendo a las sugerencias mencionadas.

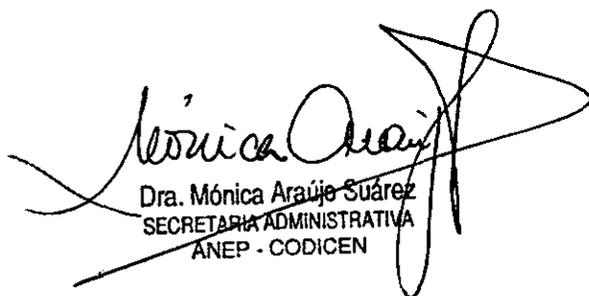
**ATENTO:** A lo expuesto;

**EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA; Resuelve:**

Aprobar el proyecto Docentes Noveles del Uruguay: programa de inducción, acompañamiento y desarrollo profesional de docentes y educadores sociales noveles en Educación Media que luce de fs. 1 a 19

y que forma parte de esta resolución con la salvedad establecida en el CONSIDERANDO II de la presente.

Comuníquese a los Consejos de Educación Secundaria y Técnico Profesional y a la Dirección Sectorial de Planificación Educativa. Cumplido, vuelva al Consejo de Formación en Educación a sus efectos.

  
Dra. Mónica Araujo Suárez  
SECRETARIA ADMINISTRATIVA  
ANEP - CODICEN

Presidente  
CODICEN  
  
*Prof. Wilson Netto Marturet*  
Presidente  
Consejo Directivo Central  
Administración Nacional de Educación Pública